ESTUDIO DE MERCADO SOPORTE PARA EL PROCESO CUYO OBJETO:

PRESTACION DE SERVICIOS PARA REALIZAR JORNADA DE AFILIACION DIRIGIDO A LA POBLACION POBRE NO ASEGURADA DEL DISTRITO DE TURBO



INTRODUCCIÓN

1. ASPECTOS GENERALES

De conformidad con lo establecido en el artículo 2.2.1.1.1.6.1 del Decreto 1082 de 2015, que establece que le corresponde a la Entidad efectuar el análisis económico del sector, es decir, el mercado relativo al objeto del proceso de contratación, desde la perspectiva legal, comercial, financiera, organizacional, técnica y de análisis del riesgo. El resultado del análisis debe plasmarse en los estudios y documentos previos del proceso de Contratación.

Adicionalmente, conforme lo dispone el Artículo 5° de la Ley 80 de 1993 y en concordancia con el Articulo 2 y 209 de la Constitución Política "De los Fines del Estado" y "De la Función Administrativa del estado", se optimizan los procesos y recursos en procura de efectuar de mejor manera posible el desempeño de las actividades a cargo de la entidad territorial.

En Virtud del objeto contractual que se enmarca en el sector de bienes y servicios, se evidencia que de acuerdo a las obligaciones que se desarrollaran en la ejecución, estas pueden ser ejecutadas por una persona natural o jurídica que cumpla con los requerimientos técnicos requeridos por la Entidad, con idoneidad, calidad y experiencia en el desarrollo del objeto contractual.

Cabe resaltar, que el control social es el principal dispositivo de la ciudadanía empoderada para hacer parte de los mecanismos de construcción de la gestión pública y ejercer una función determinante en la apuesta por ampliar el marco de derechos, en especial la posibilidad de potenciar el derecho a la salud. Este ejercicio de exigibilidad de derechos es clave en el sentido de ampliar la visión de salud como una práctica social que puede ser transformadora. En ese orden de ideas, la Secretaría Distrital de Salud, ha logrado consolidar el Control Social a la gestión pública, como una tarea colectiva, cotidiana y permanente a todos los ciudadanos, fortaleciendo la democracia participativa e incluyente y de igual manera, ha contribuido al buen vivir de cada uno de los ciudadanos, las familias, organizaciones, comunidades en sus territorios, con enfoque de género, poblacional — diferencial, participación y Gobierno Abierto. o Este proceso está enmarcado en el sector salud, ya que corresponde a los procesos de fortalecimiento de la autoridad sanitaria desde la secretaria de Salud, cuyo OBJETO: PRESTACION DE SERVICIOS PARA REALIZAR JORNADA DE AFILIACION DIRIGIDO A LA POBLACION POBRE NO ASEGURADA DEL DISTRITO DE TURBO En este orden de ideas, el Distrito de Turbo en cumplimiento de sus funciones asignadas en el artículo 44 de la Ley 715 de 2001, y lo estipulado en el Decreto 780 de 2016, Decreto 2353 de 2015 y la Resolución 1268 de 2017; debe propender por el acceso a los servicios de salud de la población que tiene a su cargo a través de la afiliación,

que es la entrada al SGSSS, y a su vez realizar la inspección y vigilancia que los servicios de salud sean prestado por la ESE del Orden Distrital bajo los principios del Sistema Obligatorio de Garantía de la Calidad. FUNDAMENTOS JURÍDICOS

La contratación del servicio objeto del estudio, se fundamenta legalmente en la siguiente normatividad:

Constitución Política de Colombia, Ley 80 de 1993, Ley 1150 de 2007; artículo 2.2.1.2.1.4.9 del Decreto 1082 de 2015 y normas civiles y comerciales pertinentes.

Además de lo anterior, para la celebración del contrato de que trata estos estudios del sector, nos basamos en las siguientes disposiciones legales:

Ley 80 de 1993, por medio de la cual se expide e Estatuto General de Contratación de la Administración Pública.

Ley 1150 de 2007, se introduce medidas para la transparencia y la eficiencia en la ley 80 de 1993 y se dictan otras disposiciones generales sobre la contratación con recursos públicos.

Decreto 1082 de 2015, por el cual se reglamenta el sistema de compras y contratación pública.

Ley 1474 de 2011, por la cual se dictan normas orientadas a fortalecer los mecanismos de prevención, investigación y sanción de actos de corrupción y la efectividad del control de la gestión pública.

Para el año 2023 el Distrito de Turbo - Antioquia contempla en su Plan Anual de Adquisiciones la ejecución del objeto contractual arriba indicado que, una vez inscrito el proyecto en la Secretaría de Planeación, y articulado al Plan de Desarrollo en términos de pertinencia, oportunidad y conveniencia, se reúnen los presupuestos de planeación contractual necesarios para dar apertura al proceso licitatorio que concluya en la escogencia del contratista que ejecutara esta actividad.

2. PERSPECTIVA LEGAL:

Es pertinente y viable adelantar un proceso de contratación de mínima cuantía cuyo procedimiento está consagrado en el artículo 94 de la Ley 1474 de 2011 reglamentado en los artículos 2.2.1.2.1.5.1 y 2.2.1.2.1.5.2 del Decreto 1082 de 2015, el cual establece esta modalidad de selección para las adquisiciones de bienes, servicios y obras cuyo valor no exceda del diez por ciento (10%) de la menor cuantía de la entidad contrato.

Además de lo anterior, para la celebración del contrato de que trata estos estudios del sector, nos basamos en las siguientes disposiciones legales:

- Ley 80 de 1993, por medio del cual se expide el Estatuto General De Contratación De La Administración Pública.
- Ley 1150 de 2007, se introducen medidas para la transparencia y la eficiencia en ley 80 de 1993 y se dictan otras disposiciones generales sobre la contratación con recursos públicos.
- Decreto 1082 de 2015, por el cual se reglamenta el sistema de compras y contratación pública.
- Estatuto anti trámites, decreto 19 de 2012, Por el cual se dictan normas para suprimir o reformar
- Regulaciones, procedimientos y trámites innecesarios existentes en la administración pública.
- Ley 388 de 1997, Ordenamiento Territorial.
- Ley 1474 de 2011, Por la cual se dictan normas orientadas a fortalecer los mecanismos de prevención, investigación y sanción de actos de corrupción y la efectividad del control de la gestión Pública.
- Las normas relacionadas corresponden al marco normativo del proceso de contratación estatal.

3. ASPECTO ECONOMICO

El presupuesto generado para la elaboración del estudio está fundamentado en el análisis del mercado mediante la elaboración de un estudio previo, sin embargo, los cambios que este llegase a tener pueden ser producto de nuevas necesidades no previstas o la naturaleza en el desarrollo de las actividades correspondientes a la ejecución del contrato.

Generalmente estos cambios presupuestales generan un desequilibrio económico del proyecto, por tanto, se deben regular y controlar todo el tiempo, con el fin de no entorpecer el desarrollo completo del objeto contractual.

Por tratarse de un sistema de contratación que busca la selección y adjudicación a la persona natural o jurídica, el Distrito de Turbo contratará la prestación de servicios para realizar jornada de afiliación dirigido a la población pobre no asegurada del Distrito de Turbo, con una empresa que ofrezca las condiciones óptimas requeridas, que oferte el menor precio y ofrezca la mejor calidad de los servicios o bienes, cumpliendo con los requisitos habilitantes exigidos para llevar a cabo el objeto del contrato respectivo; y que no afecten el equilibrio económico del proyecto.

3.1 Análisis del Mercado:

El sector al cual pertenece el objeto estudiado es el de servicios. Los resultados de la Encuesta Mensual de Servicios (EMS), realizada por el DANE en el año 2021, demuestra que dentro del sector servicio se presentó el cuadro comparativo de variación durante la vigencia 2020 a 2021 , como se muestra en el siguiente gráfico.
En la gráfica se puede evidenciar que se presentaron valores negativos en los ingresos de las actividades de servicios como: actividades profesionales, científicas y técnicas con un porcentaje de participación de (-2.2%), otros servicios de entretenimiento y otros servicios (-11.1%). Estos resultados se le pueden atribuir a la pandemia generada por el COVID-19
Gráfico 1 Crecimiento del PIB, porcentaje

División	Participación 2021 % (preliminar)	Variación % (2021-2020)	Contribución P.P. (2021)	Billones
Protección social	28,8	4,8	1,4	$116,68
Salud	17,9	12	2,1	$72,41
Educación	11,6	3,2	0,4	$46,76
Asuntos económicos	10,9	17,3	1,8	$44,07
Servicio de la deuda pública	10	19,4	1,8	$40,41
Orden público y seguridad	6,4	7,6	0,5	$25,46
Servicios públicos generales	6,2	16,6	1	$25,17
Defensa	3,3	5,9	0,2	$13,35
Actividades recreativas	1,8	23	0,4	$7,27
Vivienda y servicios conexos	1,7	23,7	0,4	$6,70
Protección del medio ambiente	1,6	25	0,4	$6,45
Total	100	10,3	10,3	$404,80

Fuente: Dane Gráfico: LR-GR

Después de la gran contracción económica de América Latina en 2020 (-7%), las perspectivas son alentadoras y el PIB aumentaría 6,3% en 2021. Entre los principales países latinoamericanos se presentará igualmente una mayor dinámica económica en 2021, por ejemplo, en Perú (11%) y Chile (10%) se registraría una alta tasa de crecimiento. Para Colombia, se proyectó recuperación en 2021 por FMI (7,6%) y en Latin Forecast (8,8%). (Tabla 1). No obstante, para el país otras entidades prevén un mayor aumento como el Banco de la República2 (9,8%) y el Ministerio de Hacienda y Crédito Público3 (9,7%)

Tabla 1 Perspectivas de crecimiento del PIB en países de América Latina, porcentaje

	FMI*		Lain Forecast**	
País	2021	2022	2021	2022
Colombia	7,6	3,8	8,8	4,0
Perú	10,0	4,6	11,7	3,1
Chile	11,0	2,5	11,1	2,6
Brasil	5,2	1,5	4,9	1,1
Argentina	7,5	2,5	8,3	2,1
México	6,2	4,0	5,9	2,9

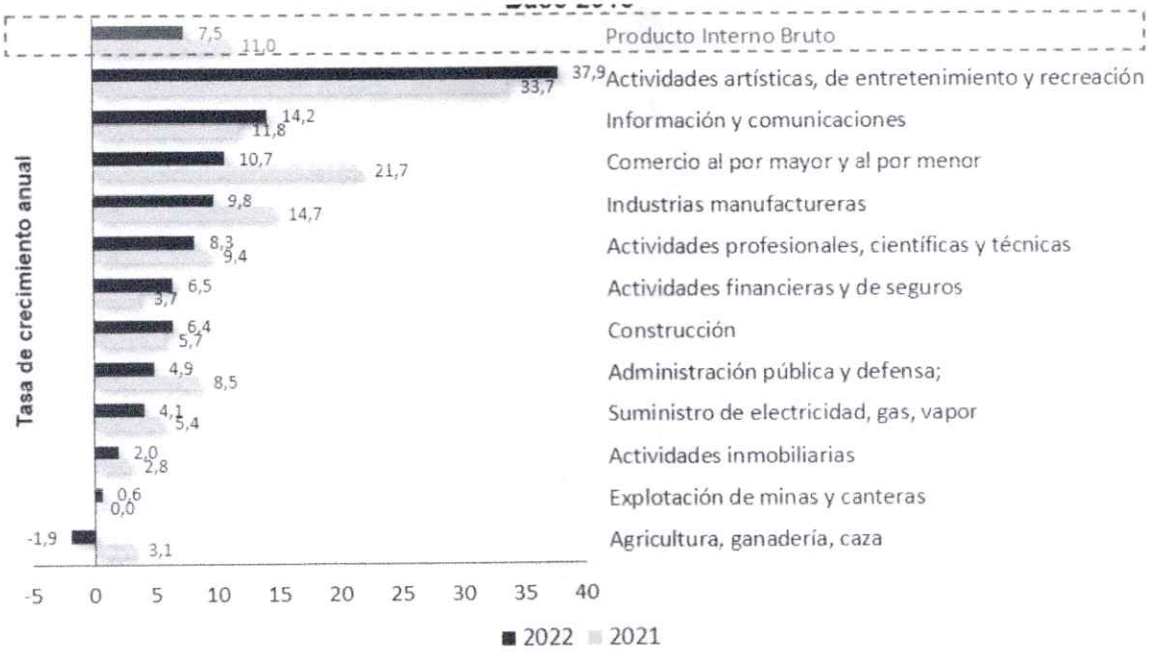
*octubre de 2021 ** noviembre de 2021

El PIB de Colombia en 2021 - 2022

Como consecuencia del cierre de actividades productivas para contener el COVID-19, la economía colombiana cayó 15,8% en el segundo trimestre de 2020, la caída más fuerte para un trimestre desde que se construye la serie trimestral. El PIB continuó con variaciones negativas durante el tercer trimestre (-8,4%) y cuarto trimestre (-3,6%). La economía colombiana en 2021 se está recuperando y el PIB creció 1,1%, 17,6% y 13,2% en el primer, segundo y tercer trimestre de 2021, producto de una mayor apertura de las actividades productivas. (Gráfico 2).

En el período enero-septiembre de 2021, todos los sectores registraron variaciones positivas, excepto en minas y canteras (-2,2%). Por su contribución, resaltó la dinámica sectorial del comercio-transporte-alojamiento (21,8%) y la industria (18,4%), (gráfico 3).

Grafico 3. Crecimiento sectorial del PIB



Fuente: Analdex, datos DANE

3.2 Análisis del Sector Económico y Financiero:

El Departamento Administrativo Nacional de Estadísticas (Dane) reveló su informe anual sobre el gasto del Gobierno general por finalidad. Para 2021, según la entidad, este ascendió a $404,8 billones, lo cual representó un aumento de 10,3% frente a la cifra que se reportó el año pasado cuando fue de $371 billones.

Para esta ocasión, el sector que representó un mayor peso en el gasto neto fue el de protección social, el cual tuvo una participación de 28,8%. La variación allí (donde se cuentan pensiones y subsidios o proyectos sociales) fue de 4,8% respecto a 2020 y representó una contribución de 1,4 puntos porcentuales al crecimiento neto en el gasto. Al sumar salud, protección social y educación, consumen casi 60% del gasto del Gobierno (salud $72,4 billones; educación $46,7 billones y protección social $116 billones: para un total de $235 billones).

Y descontando salud, por cada $10, el año pasado $4 fueron para el pago de pensiones, subsidios y deuda pública.

Entre los aumentos que más llamaron la atención para este periodo, según destacó Juan Daniel Oviedo, director de la entidad, estuvieron el gasto en protección social, servicios públicos generales y salud. La participación de este grupo de subsectores (junto con el servicio de la deuda pública) pasó de representar 53,5% del gasto neto en 2021 a 55,8% en 2022. El gasto social, por ejemplo, fue uno de los que presentó un mayor aumento. Esto, debido a que los programas dedicados a áreas como la vejez o las familias representaron fuertes alzas como parte del plan del Gobierno Nacional para ayudar a los más afectados por la pandemia.

Las prestaciones pensionarias de la seguridad social, la ampliación del auxilio de Ingreso Solidario, y el aumento en el número de subsidios a las tasas de interés para adquisición de vivienda fueron solo algunos de los programas sociales a los que más aumentaron su cobertura en el penúltimo año del Gobierno saliente.

Como contraste, los grupos que representaron la menor contribución al aumento fueron los de vivienda y servicios conexos, actividades recreativas, cultura, deporte y otros servicios sociales, y protección del medio ambiente. Allí, la reducción entre 2020 y 2021 de, por ejemplo la gestión de aguas residuales en el sector de medio ambiente, fue cercana a -46,7%.

3.2.1 Análisis técnico:

El Distrito de Turbo contratará la **PRESTACION DE SERVICIOS PARA REALIZAR JORNADA DE AFILIACION DIRIGIDO A LA POBLACION POBRE NO ASEGURADA DEL DISTRITO DE TURBO**, con una persona natural o jurídica que ofrezca las condiciones óptimas requeridas, que oferte el menor precio y ofrezca la mejor calidad por servicio o bien, cumpliendo con los requisitos habilitantes exigidos para llevar a cabo el objeto del contrato respectivo.

Los elementos ofertados deben cumplir con las especificaciones técnicas mínimas requeridas para el presente proceso, con el fin de garantizar la calidad de los mismos.

Tales como:

- El servicio y bienes entregados deberá cumplir con cada una de las características técnicas exigidas.
- El precio de los servicios y elementos se pacta a valor unitario fijo y no tendrán variación durante la ejecución del contrato.
- El contratista deberá pagar de su propia cuenta los impuestos, tasas, contribuciones, estampillas y demás, a que esté obligado en virtud del contrato.

3.2.2 Experiencia del proponente:

Para el presente proceso contractual el proponente deberá acreditar que ha participado en contratos cuyo objeto esté relacionado con el del presente proceso y presentar experiencia certificada de **DOS (02) CONTRATOS** suscritos con entidades públicas y /o privadas, ejecutados a la fecha de la publicación, cuyos valores sumados sean igual o, superior al **CIENTO POR CIENTO (100%)** del presupuesto oficial destinado para el contrato.

Toda información será verificada por el DISTRITO DE TURBO, durante el periodo de evaluación.

La experiencia del proponente deberá acreditarse mediante certificaciones expedidas por el respectivo contratante que contenga como mínimo

4. Nombre o razón social de la entidad que certifica, dirección, teléfono, y nombre de la persona que expide la certificación.
5. Objeto del contrato.
6. Valor del contrato que se certifica.
7. Fecha de inicio y de terminación: Estos contratos deberán estar concluidos totalmente antes de la fecha de apertura de esta invitación o plazo de contrato

3.2.3 CAPACIDAD TECNICA:

Para poder participar en el presente proceso de selección el proponente podrá ser persona natural o jurídica y deberá contar con establecimiento de comercio en cualquiera de los municipios que integran la región de Urabá.

3.3.3 Recursos Humanos:

El Distrito de Turbo y la Secretaria de Salud , requiere contratar **PRESTACION DE SERVICIOS PARA REALIZAR JORNADA DE AFILIACION DIRIGIDO A LA POBLACION POBRE NO ASEGURADA DEL DISTRITO DE TURBO** Con una persona jurídica o natural que ofrezca las condiciones óptimas requeridas, que oferte el menor precio y ofrezca la mejor calidad del servicio, cumpliendo con los requisitos habilitantes exigidos para llevar a cabo el objeto del contrato respectivo.

De acuerdo con el resultado arrojado en el análisis de la perspectiva de la prestación del servicio de logística, se considera que para que el desarrollo del objeto contractual se de en las mejores condiciones posibles, atendiendo las características que lo componen como el presupuesto oficial, el plazo, lugar de ejecución y la calidad de los servicios y bienes a contratar, la empresa que llegara a resultar seleccionada como contratista deberá contar

con la infraestructura organizacional y personal suficiente que le permita garantizar el cumplimiento del contrato con el DISTRITO.

3.3.4 Presupuesto Oficial:

El valor de la presente contratación se estimó con base al promedio de precios, de acuerdo a las cotizaciones realizadas, más incremento del IPC e impuestos.

El presupuesto oficial, con el que se atenderá la **PRESTACION DE SERVICIOS PARA REALIZAR JORNADA DE AFILIACION DIRIGIDO A LA POBLACION POBRE NO ASEGURADA DEL DISTRITO DE TURBO** es de **CINCUENTA MILLONES DE PESOS M/L. ($50.000.000),** presupuesto al cual deberán sujetarse las propuestas, so pena de rechazo de éstas.

NRO. DE RUBRO	DENOMINACIÓN	VALOR
2.3.2.02.02.008	Servicios prestados a las empresas y servicios de producción	**$50.000.00,00**
Fuentes de Financiación		
1.2.3.2.28	Derechos por la explotación de juegos de suerte y azar	**$50.000.00,00**
Certificado de Disponibilidad Presupuestal	03507 del 10/11/2023	
Número del Radicado del Proyecto	**Nro 2020058370014**	
Nombre del Proyecto	**Mejoramiento en los servicios de salud y la infraestructura en el Distrito de Turbo**	

3.3.5 Plazo de Ejecución:

El plazo de ejecución del contrato será de **OCHO (8) DIAS**, contados a partir del inicio en el **SECOP II**.

3.3.6 Forma de Pago:

EL DISTRITO DE TURBO, ANTIOQUIA, se obliga para con el CONTRATISTA a pagar el valor del contrato de la siguiente manera: UN (1) ÚNICO pago equivalente al cien por ciento (100%) del valor del contrato; una vez sea entregado el producto o servicio a satisfacción

del supervisor, previa presentación de la factura, presentación de informes de ejecución con los respectivos registros fotográficos, planillas de registro, las certificaciones de cumplimiento, soporte de pago de obligaciones de salud y parafiscales, e informe del supervisor

Parágrafo Primero: Si el contratista no se encuentra a paz y salvo con el Distrito de Turbo, lo autoriza para que al momento del pago automáticamente y sin previo aviso realice el correspondiente cruce de cuentas, para compensar los valores que tenga en mora por cualquier concepto.

Parágrafo Segundo: Con el fin de dar cumplimiento al Artículo 23 de la Ley 1150 de 2007 el contratista deberá acreditar que se encuentra al día en el pago de aportes parafiscales relativos al sistema de seguridad social integral, así como los propios del Distrito de Turbo, ICBF y cajas de compensación familiar.

3.3.7 Otros Gastos:

El contrato que se genere a partir del presente proceso contractual, involucra necesariamente gastos tributarios, de contratación y administrativos, los cuales también se tuvieron en cuenta y se incluyen para determinar el costo total del presente estudio.

Aspectos Tributarios y Otros Gastos:

4.7. DEDUCCIONES Y RETENCIONES:		
1	RETEICA	0.4%
2	PROCULTURA	2%
3	PROHOSPITAL	1%
4	PROANCIANO	4%
5	Servicio general personas jurídicas y asimiladas y PN declarantes de renta	4%
6	Servicios en general PN no declarantes de renta	6%

3.3.8 Gastos Administrativos:

En el valor a contratar se encuentra incluidos gastos que pudieran llegar a causarse en desarrollo del contrato.

4 ANALISIS DE LA DEMANDA:

La Secretaría de Salud requiere garantizar una adecuada logística para el desarrollo de la prestación del servicio en la realización de las jornadas de afiliación dirigido a la población pobre no asegurada del Distrito de Turbo Como una estrategia fundamental de gestión y

para la correcta ejecución de las actividades programadas desde cada área de la entidad, se hace necesario contratar el apoyo logístico que permita brindar los medios y equipos necesario en el desarrollo de la ejecución del contrato.

Los servicios demandados por la entidad territorial y plasmados en el presente estudio para suplir la necesidad de la prestación del servicio han sido contratados en vigencias anteriores, sin que se presente contratiempo o limitante alguna en su entrega, al igual que han sido recibidos y cancelado previo el cumplimiento de los requisitos legales que demanda la unidad y la legislación colombiana.

4.3 Adquisiciones Previas de la Entidad Estatal:

La entidad de conformidad con lo establecido en el Decreto 1082 de 2015 y la guía de análisis del sector realiza el correspondiente análisis del comportamiento de los procesos de contrataciones anteriores publicados en el SECOP, con un objeto similar, es decir de compra de aires acondicionados, el cual se pretende contratar en el Distrito de Turbo-Antioquia, encontrándose lo siguiente:

MODILIDAD	ENTIDAD	NUMERO DE CONTRATO	OBJETO	VALOR
MINIMA CUANTIA	ALCALDIA DE TURBO	310 - 2021	CAMPAÑA CON EL FIN DE PREVENIR LA EVASIÓN Y ELUSIÓN DE APORTES AL SISTEMA GENERAL DE SEGURIDAD SOCIAL EN SALUD Y PROMOVER LA AFILIACIÓN AL REGIMEN CONTRIBUTIVO	$ 40.870.000
SELECCIÓN ABREVIADA	ALCALDIA DE TURBO	191- 2022	CAMPAÑA CON EL FIN DE PREVENIR LA EVASIÓN Y ELUSIÓN DE APORTE AL SISTEMA GENERAL DE SEGURIDAD SOCIAL EN SALUD Y PROMOVER LA AFILIACIÓN AL RÈGIMEN CONTRIBUTIVO	$ 59.890.000
MINIMA CUANTIA	ALCALDIA DE TURBO	084-2023	CAMPAÑA CON EL FIN DE PREVENIR LA EVASIÓN Y ELUSIÓN DE APORTES AL SISTEMA GENERAL DE SEGURIDAD SOCIAL EN SALUD Y PROMOVER LA AFILIACIÓN AL REGIMEN CONTRIBUTIVO .	$ 51.040.000

4.4 Contrataciones de otras Entidades:

Entidad	Proceso	Objeto Del Contrato	Valor Del Contrato
BOLÍVAR - ALCALDÍA MUNICIPIO DE SAN JACINTO	MC-025-2023	PRESTACIÓN DE SERVICIOS PARA EL PROCESO DE VALORACIÓN DE CERTIFICACIÓN DE DISCAPACIDAD Y RLCPD CON INSTITUCIONES PRESTADORAS DE SERVICIOS DE SALUD – IPS, AUTORIZADAS SEGÚN ARTÍCULO 7 DE LA RESOLUCIÓN 113 DE 2020 EXPEDIDA POR EL MINISTERIO DE SALUD Y PROTECCIÓN SOCIAL	$ 32.480.000
BOYACÁ - ALCALDÍA MUNICIPIO DE GUICÁN	PC-MGS-MC-077-2023	PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE SALUD POR GRUPO MULTIDISCIPLINARIO CERTIFICADOR, PARA ATENDER Y EXPEDIR LA CERTIFICACIÓN DE DISCAPACIDAD A PERSONAS CON DISCAPACIDAD DEL MUNICIPIO DE GÜICÁN DE LA SIERRA- BOYACÁ, 2023	$ 14,674,792
Alcaldía municipal de Tumaco	MC123-2022	VALORACIÓN Y CERTIFICACIÓN EN SALUD A LAS PERSONAS EN CONDICIÓN DE DISCAPACIDAD EN EL DISTRITO DE TUMACO, DEPARTAMENTO DE NARIÑO VIGENCIA 2022	$ 45.000.000

4.5 PRESUPUESTO 2023

OBJETO A CONTRATAR	PLAZO	VALOR DEL CONTRATO
PRESTACION DE SERVICIOS PARA REALIZAR JORNADA DE AFILIACION DIRIGIDO A LA POBLACION POBRE NO ASEGURADA DEL DISTRITO DE TURBO.	OCHO (8) días	$50.000.000

5 ANÁLISIS DE LA OFERTA

El mercado de personas naturales y jurídicas que ofertan servicios de este tipo son abundantes en Colombia, en Antioquia y se ofertan también en la subregión de Urabá, en virtud de lo cual se puede seleccionar la propuesta ajustada a los intereses distritales.

¿Quién vende?

En la actualidad encontramos una gran oferta en el mercado de servicios de elementos o artículos objeto de la presente contratación, por ello se realizó un sondeo en las empresas de la subregión de Urabá y específicamente en el Distrito de Turbo

La entidad realizo la verificación de las condiciones del mercado en cuanto a la prestación de los servicios de logística integral y similares tanto en el Distrito, como en contrataciones realizadas a nivel Nacional mediante consulta de procesos de contratación en el SECOP, de los que se pudo concluir que existe disponibilidades del servicio, toda vez que en el Distrito y sus alrededores existen personas naturales y jurídicas operadores de servicio logísticos y demás, que cuentan con condiciones técnicas, para garantizar la efectiva prestación de los servicios relacionados con el objeto del presente proceso contractual.

Para efectos de establecer el valor real mediante la cual se pretende contratar dicho servicio, la secretaria de salud, tuvo en cuenta los procesos contractuales con similar concepto y servicios realizados por la administración en la vigencia actual.

Lo anterior a fin de poder establecer entre otros criterios, los requisitos habilitantes que serán exigidos a los proponentes y el presupuesto estimado del proceso.

DINAMICA PARA LA PRESTACION DE LOS SERVICIOS

El Distrito de Turbo pretende a través de la presente contratación que los servicios requeridos sean prestados en condición de calidad, oportunidad y eficiencia las condiciones de quienes presten el servicio deben ceñirse al cumplimiento de normas de seguridad, protección, responsabilidad y compromiso. Por lo cual el servicio se ampara con las garantías comerciales aplicables.

De igual manera se tuvo en cuenta las tasas de Orden Nacional, Departamental y Distrital que debe asumir el contratista y el valor correspondiente a las labores de administración. Para efecto de la evaluación del precio se adjudicará el contrato a la propuesta más favorable y conveniente que cumpla con los requisitos definidos en el pliego de condiciones.

En el caso que se adjudique el contrato con base en una propuesta que presente precios que no obedezcan a las condiciones del mercado y que no logren ser detectados durante el proceso de selección, el contratista deberá asumir todos los riesgos que se deriven de tal hecho, toda vez que el Distrito de Turbo, no aceptará reclamo alguno con relación a ellos.

El mercado de personas jurídicas y naturales que ofertan estos servicios es abundante en Colombia, en Antioquia y se oferta también en la subregión de Urabá, en virtud de lo cual se puede seleccionar una propuesta ajustada a los intereses distritales.

PERSPECTIVA DE RIESGO

De acuerdo a lo previsto en el artículo 4 de la ley 1150 de 2007, el decreto 1082 de 2015 y la metodología definida en el Manual para la identificación y cobertura del riesgo en los procesos de contratación, expedido por Colombia Compra Eficiente, la Secretaría de salud ha identificado los riesgos que se pueden presentar dentro del presente proceso de contratación, así como la forma de tratarlos y monitorearlos; la matriz de riesgos se anexa al proceso de contratación.

NATALIA ANDREA GUARÍN
SECRETARIA DE SALUD